

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5382 /

PARRAL, 31 Oci 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **MARIA CECILIA MORALES CRUZAT**, Técnico, Grado 12° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	29.10.2012.	30.10.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

DE. 5382
23.10.12

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Lucas Ruyat Ma Cecilia
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

8900071-8 12°
R.U.T. Grado

Dideco Pensioneros
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 02

A contar desde el : 29.10.12 hasta el : 30.10.12

Días pendientes : 19



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]

Firma Funcionario

Parral, 29.10.12